



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 662 - 19

Comodoro Rivadavia,

11 DIC. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico a la actividad de extensión Disertación sobre "Creación y renovación de destinos turísticos: Mar del Plata (1874-2019)" (CUDAP N°9724/19), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Alejandro Monti, Director del IGEPAT y de la Maestría en Geografía de Espacios Litorales.

Que la propuesta de referencia da cuenta de la visita de la Dra. Graciela Benseny, quién reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Que la propuesta tiene como objetivos: explicar la evolución turística de Mar del Plata, analizar la configuración del espacio litoral a partir de los usos, las obras, la técnica y los actores, en diferentes cortes históricos y presentar estrategias de renovación de Mar del Plata como destino turístico con vigencia anual.

Que dicha propuesta se realizará el miércoles 4 de diciembre en Puerto Madryn, con una carga horaria de 3 horas.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Turismo y al público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de pdds

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico a la actividad de extensión Disertación sobre "Creación y renovación de destinos turísticos: Mar del Plata (1874-2019)", a realizarse en Puerto Madryn el 4 de diciembre de 2019.

Art.2º) El avalar mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.3º) Encomendar al Dr. Alejandro Monti, quien presenta la propuesta, la entrega de informe final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 662 - 19

lmo
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente